

CAPÍTULO CUARTO

**PROPIEDAD PÚBLICA
Y ACTUACIONES FORESTALES
DURANTE EL SIGLO XX**

Una de las consecuencias más importantes de la intervención de los técnicos forestales sobre los montes públicos de la zona fue –pese a unos comienzos especialmente conflictivos– la implantación casi total del sistema de subasta para la concesión de sus productos. Asentado ya ese mecanismo de gestión, se desarrollan durante el siglo XX una serie de actuaciones tendentes a mejorar las características tanto productivas como de conservación de los terrenos forestales.

No pueden pasarse por alto en el análisis de esta etapa los cambios producidos en la gestión de los espacios forestales, concretamente los que tienen que ver con la llegada del régimen franquista y su decidida política de reconstrucción de un patrimonio forestal del Estado, tarea para lo cual la creación del organismo de ese mismo nombre resultó fundamental. Dicha política supuso el desarrollo de una notable actividad en la adquisición de montes y su repoblación, así como el establecimiento de consorcios con particulares y ayuntamientos para acometer la labor reforestadora.

Dos cuestiones principales deben abordarse para el análisis de esta etapa, ambas de gran trascendencia en la política forestal “clásica”: la ordenación de montes y las prácticas relacionadas con la política hidrológico-forestal, íntimamente ligada ésta a la tarea encomendada desde los años cuarenta al Patrimonio Forestal del Estado. Mediante la primera se pretenden mejorar las características selvícolas de los montes públicos con carácter forestal más acendrado. La segunda –indudablemente más ambiciosa– implica la pretensión de recuperar para el dominio forestal zonas normalmente desnudas de vegetación emplazadas en cabeceras de cuencas hidrográficas, a fin de evitar problemas de erosión así como corregir el régimen hídrico de ríos y torrentes.